



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00851314- -UNC-AO#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por la Escuela de Historia solicitando la rectificación de la RD-2025-1488-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que la RD-2025-1488-E-UNC-DEC#FFYH designa adscripciones en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios - Curso de Nivelación, a partir del 1 de noviembre de 2025 y por el término reglamentario de dos años;

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre de un egresado;

Que dónde dice "Roque Tapia, Justo, DNI: 37.095.538", debe decir "Tapia, Justo Roque, DNI 37.095.538";

Que es preciso subsanar los errores advertidos;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Artículo 1º de la RD-2025-1488-E-UNC-DEC#FFYH, para que;

donde dice: "*Roque Tapia, Justo, DNI: 37.095.538*".

diga: "***Tapia, Justo Roque, DNI: 37.095.538***".

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

MFS